



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 189.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA BELÉN ROLÓN OZUNA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL SOBRE EL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL (BBNJ), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Asunción, 17 de marzo de 2025

VISTO: El Memorándum DM/AJAI/M/N° 62/2025 del 12 de marzo de 2025, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la Primera Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales, en el Taller Regional sobre el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), que se llevará a cabo el 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

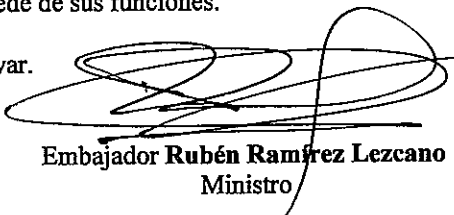
Que la organización del evento se hará cargo de los gastos para la participación de la funcionaria designada, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Primera Secretaria **Claudia Rolón**, con cédula de identidad civil número 3.833.564, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de los Organismos Internacionales de la Asesoría Jurídica de Asuntos Internacionales, para participar del Taller Regional sobre el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), que se llevará a cabo el 3 y 4 de abril de 2025, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro